

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 11

INVITACIÓN N° 104 de 2021

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: "MONITOREO Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS METÁLICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LOS LODOS GENERADOS POR LAS PTARD OPERADAS POR EL IBAL SA ESP OFICIAL".

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante Oficio No. 110-590 de 13 de julio de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Profesional Esp. II Tratamiento de Aguas Residuales – Dra. Ruth Elena Salazar Torres
- b. Asesor Externo Secretaria General – Dra. Paola Andrea Torres Arcila

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210505 de 16 de junio de 2021, por valor OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE SEIS PESOS MCTE (\$8,535,426) IVA INCLUIDO

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

1. **HYDROCHEMICAL SAS**
Dirección: Calle 42 No. 2-45 La Castellana, Ibagué
Telefono: 2644382 - 3124482504
Email: hydrochemical2@yahoo.com
2. **ASINAL SAS**
Dirección: Calle 10 Sur No. 41-27 Ciudad Montes, Bogotá DC
Telefono: 6053555 - (310) 6281809
Email: comercial@asinalcorp.com
3. **CMA LABORATORIO Y TECNOLOGIA S.A.S.**
Dirección: Calle 4 No. 0AE-112, Cúcuta
Telefono: 3105682180
Email: comercial@cmalabttec.co

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de UNA (01) propuesta así:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 11

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	HYDROCHEMICAL SAS	07/07/2021 hora: 03:54 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1).

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "1. CARTA DE PRESENTACION" (Folios: 4) Firmada por Representante Legal
--------------------------	---

2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL2021" (Folios: 5) Se allega certificado con fecha de 05 de julio de 2021 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: 7112, 4664, 8551 y 7120
--------------------------	---

3.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo debe indicar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	No Aplica
--------------------------	-----------

4.- CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 2. CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL" (Folios: 1) JOSE NELSON MARTINEZ CRUZ CC 93.368.173 de Ibagué</p>
--------------------------	---

5.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROponente PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 3. HOJA DE VIDA Persona Jurídica" (Folios: 2) Hoja de Vida formato Función Pública para Persona Jurídica Documento: "Anexo 4. HOJA DE VIDA Representante Legal" (Folios: 5) Hoja de Vida formato Función Pública para Representante Legal</p>
--------------------------	---

6.- ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 11

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 5. DECLARACION PAGO PARAFISCALES" (Folios: 1) Certifica el Representante Legal</p>
--------------------------	---

7.- CLASIFICACIÓN RUT: Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica en donde se evidencia que está inscrito en el siguiente código.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7120	Ensayos y análisis técnicos
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 6. RUT Hydrochemical S.A.S 2021" (Folios: 5) Número de formulario 14735341158 Actividad: 7112, 4664, 8551 y 7120</p>
--------------------------	--

8.- COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Presentar Antecedentes Fiscales de la persona jurídica, del Representante Legal de la persona jurídica, o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 7. ANTECEDENTES FISCALES Persona Jurídica" (Folios: 1) <i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i> Persona Jurídica, Código de verificación No. 9012021620210705223703 del 05/07/2021 Documento: "Anexo 8. ANTECEDENTES FISCALES Representante Legal" (Folios: 1) <i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i> Representante Legal de la Persona Jurídica, Código de verificación No. 93368173210705223406 del 05/07/2021</p>
--------------------------	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 5 de 11

9.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Documento: "Anexo 9. ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS Representante Legal"
(Folios: 1)

"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"
Certificado No. 170593474 del 05/07/2021
Representante Legal de la Persona Jurídica.

10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Documento: "Anexo 10. ANTECEDENTES JUDICIALES"
(Folios: 1)

*"No tiene asuntos pendientes con las autoridades
judiciales"*
Certificado del 05/07/2021
Representante Legal de la Persona Jurídica

11.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

HYDROCHEMICAL SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Documento: "Anexo 11. REGISTRO SIP IBAL-2742
APROBADO"
(Folios: 1)

Número de Registro 2742

12.- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

- **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 11

promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

• **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:**

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 12. CERTIFICADO SG SST" (Folios: 1) Certifica el Representante Legal
--------------------------	--

13.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 13. CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD" (Folios: 1) Certifica el Representante Legal
--------------------------	--

14.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 11

https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

En todo caso de no presentarse este documento el comité evaluador designado para este proceso de contratación, dentro del plazo para presentar informe de evaluación deberá consultarlo para verificar que el oferente no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas e imprimirá la constancia de la verificación efectuada.

En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 14. CERTIFICADO SNRMC" (Folios: 1) <i>"No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir"</i> Fecha 05/07/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica
--------------------------	---

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente HYDROCHEMICAL SAS: Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	HYDROCHEMICAL SAS	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA

Se aportará en original firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. La propuesta económica conforme con el ANEXO establecido para tal fin, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él.

Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, genera el rechazo de la oferta.

Así mismo, si el proponente participo en el análisis de los precios del mercado, y su oferta



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 11

supera el valor cotizado inicialmente deberá aportar adicionalmente justificación del incremento con el comparativo de la validez de su oferta.

Nota 2: El precio unitario de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio del LADRILLO, establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con la invitación a ofertar y/o el pliego de condiciones. En caso de que un ítem supere dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Factor Ponderable en el Proceso POR ENDE NO SUBSANABLE

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 15. Propuesta Economica" (Folios: 2) Firmada por Representante Legal
--------------------------	--

2. PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá aportar propuesta técnica en la que indica la metodología a realizar y demás aspectos a considerar para la prestación del servicio.

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 16. Propuesta Tecnica" (Folios: 2) Firmada por Representante Legal
--------------------------	--

3. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN IDEAM

Deberá presentar certificado del laboratorio que realizará la toma de muestras y el análisis de las mismas, el cual debe estar debidamente acreditado ante el IDEAM (Resolución Vigente), este puede ser subcontratado, no obstante, en cualquier caso, debe presentar el respectivo soporte y/o la resolución que así lo certifique.

HYDROCHEMICAL SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "Anexo 17. RESOLUCION DE ACREDITACION LABORATORIO" (Folios: 28) Acreditación IDEAM Vigente
--------------------------	---

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, que Cumplen la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	HYDROCHEMICAL SAS	\$ 8.009.652,00

III. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 9 de 11

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	HYDROCHEMICAL SAS	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El interesado en postular su oferta deberá presentar experiencia de mínimo (1) contrato y/o certificación, máximo los que considere necesarios, suscritos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso (**CARACTERIZACIÓN DE LODOS O AGUAS RESIDUALES**), cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a fítulo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 11

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

HYDROCHEMICAL SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p>Documento: "Anexo 18. Experiencia general y específica" (Folios: 26)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de Contrato de Servicio No. 068 de 17/11/2020 suscrito con el IBAL SA ESP OFICIAL y Copia de Acta de Liquidación suscrita el 31/05/2021 por \$6.758.248,00. 2) Certificación ATESA DE OCCIDENTE SA ESP de Orden de Compra No. 002-OCS-0180 expedida el 10/07/2020 y Factura de Venta No. C48 de 06/08/2019 por \$21.494.654,00. 3) Copia de Orden de Compra de Servicio No. 001-OCS-00001705 de 06/08/2019 suscrito con INTERASEO DEL VALLE SA ESP con fecha de 06/08/2019 y Factura de Venta No. C51 de 12/09/2019 por \$12.120.749,00.
--------------------------	---

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se evidencia que una vez otorgado un plazo para subsanar documentos por parte de los Proponentes, el comité evaluador determina el siguiente consolidado de revisión experiencia:

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	HYDROCHEMICAL SAS	ADMITIDA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
HYDROCHEMICAL SAS	100 PUNTOS	100

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **HYDROCHEMICAL SAS**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 104 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
HYDROCHEMICAL SAS	1



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 11

PROPONENTE:	HYDROCHEMICAL SAS
NIT	901.202.162 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ NELSON MARTÍNEZ CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93.368.173
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN	Común
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 8.009.652,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 8.009.652,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

Comité evaluador,

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional Especializado II
Tratamiento de Aguas Residuales

PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Asesor Externo
Revisión Jurídica

(1)

(1)